

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1
Pozoblanco**

Núm. 11.998/2009

Don Pablo Redondo Peralbo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 522/2009, a instancia de Julia Ferreros Aperador, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: «Vivienda unifamiliar adosada sita en El Guijo (Córdoba), calle Juan Ramón Jiménez, 9, con una superficie de 178 metros cuadrados de solar, de los que 97 metros cuadrados son de vivienda y 72 metros cuadrados corresponden a la planta segunda diáfana, sin distribución. La planta baja está distribuida en va-

rias habitaciones y servicios.

Linda: Derecha entrando, con casa de Vanessa Física Guerrero; izquierda, Vanessa Física Guerrero; frente, calle de su situación; y fondo, corrales de la finca colindante de Vanessa Física Guerrero.

Le pertenece con carácter ganancial por título de compra a don Crispulo Olmo Pantoja, a la promotora y a su marido fallecido don Alfonso Olmo Molina.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Pozoblanco a 20 de noviembre de 2009.— El Juez, Pablo Redondo Peralbo.